RESOLUCIÓN CGR Nº 014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 60 Y 100 KVA", DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 50/14, ID Nº 284.738.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **GOTZE INGENIERÍA SA,** la Contratación Directa convocada para el "Mantenimiento y reparación de transformadores de 60 y 100 KVA", de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC Nº 50/14, ID Nº 284.738, por un monto máximo de Guaraníes veintidós millones (G. 22.000.000), y mínimo de Guaraníes once millones (G. 11.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a través de un contrato abierto, con vigencia de doce meses.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

JAZMÍN VERGARA DE CANER
Encargada de Despacho
Secretaría General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr

RESOLUCIÓN CGR Nº 014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 60 Y 100 KVA", DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 50/14, ID Nº 284.738.

Asunción, 26 ENE. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 847 del 18/11/14, 223 del 20/03/14 y 368 del 18/05/14, el Memorándum Interno del 15/01/15; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 847/14 se dispuso la incorporación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, del código Nº 50/14 "Mantenimiento y reparación de transformadores de 60 y 100 KVA", que será canalizado a través de una Contratación Directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03, ad referéndum de la disponibilidad de recursos presupuestarios en el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la CGR, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar estos Comités.

Que, en fecha 30 de diciembre de 2014 se realizó el acto de apertura de ofertas, con la participación de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y de Auditoría Institucional, en carácter de veedores, habiendo presentado su oferta la firma Gotze Ingeniería SA.

Que, por Memorándum Interno del 15/01/15, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe de evaluación producido por el Comité conformado para este efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la firma Gotze Ingeniería SA, por un monto máximo de Guaraníes veintidós millones (G. 22.000.000), y mínimo de Guaraníes once millones (G. 11.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a través de un contrato abierto, con vigencia de doce meses.

Que, el mencionado Comité de Evaluación hace la salvedad de que, pese a no contarse con tres ofertas, se prosiguió el proceso evaluativo ante la urgente necesidad de contar con estos servicios, teniendo en cuenta los constantes cortes de energía eléctrica, que podría perjudicar los equipos e instalaciones de la CGR. Por tal motivo, sugiere la implementación de la figura legal prevista en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nº 3416/14.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL